

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS	
		INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
OFICIO No. V-DGGIMAR.710/AH-23643/19		
No. de FOLIO 0502300400120195093000568	FECHA DE EXPEDICIÓN: MÉXICO, D. F. a 14 de Noviembre de 2019	
AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS		
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FMC AGROQUIMICA DE MEXICO S DE RL DE CV AVENIDA VALLARTA , 6503 , A1 06 CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN 45010, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. CORREO ELECT. claudia.martinez@fmc.com		
R.F.C. ó C.U.R.P. FAM810519GZ3	VIGENCIA INICIAL 14 de Noviembre de 2019	VIGENCIA FINAL 01 de Octubre de 2020
NOMBRE COMERCIAL MANCOZEB TECNICO (MANCOZEB)	NÚMERO CAS CAS 8018-01-7	
ANALISIS GARANTIZADO No requiere		
CANTIDAD 1000000	UNIDAD DE MEDIDA Kilogramo	
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN	FRACCION ARANCELARIA 38089202	
OBSERVACIONES N/A		
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO INDIA (REPUBLICA DE)	PAÍS DE PROCEDENCIA INDIA (REPUBLICA DE)	ADUANA DE ENTRADA GUADALAJARA, AEROPUERTO, LAZARO CARDENAS, MANZANILLO, VERACRUZ
Director de Riesgo y Proyectos Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, previa designación mediante oficio DGGIMAR. 710/0001034 de fecha 01 de febrero de 2019. ZgR+oAZPM+oS1ZclDsPsoqFVOaz1jOJu0bkpZeBvq07uMHaJWrzaJhuHTr/mWcbxt4NbHxzOLO5a g+5kZomiZdADhYD7LSil7Cfd1JNkBsw90PYFTBjrjbXgjFxfD4yDgaja9RZ9d3k7iXal0OKmdSrW DaT/N0CqXC5x6oeNvTiZIRvC+goeM+//pB47kYavPAp1wXZVFJfg5ZJpNjG57Efl6dstPiocVC2G 9dhsIE7YrGj/+EBhklKEFZTzq7n2LKXCLSOHG48KTI+4v1GbG/a2+0uLN6EvM2TDIU+kyMAAEqpe vPJ3PNb2xgzYxGhGeRMOclxNLNv7mnnazIBVdw== PEDRO ROBERTO LEMUS CAZARES		
		PRLC/PRLC/MMR
LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO		

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]